

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXVIII EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 2 de noviembre de 1976</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p><b>Nº 10.101</b></p> <p><b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11,30 horas</p>	<p>Cap. de Navío (R) <b>HECTOR DAMIAN GADEA</b> Gobernador</p> <p>Cnl. <b>RAUL ERNESTO di PASQUO</b> Ministro de Gob., Just. y Educación</p> <p>Tcnl. <b>JULIO CELESTINO DELUCCHI</b> Ministro de Economía</p> <p>Cnl. Méd. <b>MARIO ANTONIO REMIS</b> Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780</p> <p>Sr. <b>ROSENDO SOTO</b> Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.  
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

**DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.**

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.**

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

**DECRETO 751/70.**

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

**DECRETO Nº 2102**

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

**VENTA DE EJEMPLARES**

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años . . .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años . . .	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años . . .	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años . . . . .	\$ 320,00

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 325,00	Semestral .....	\$ 1.600,00
Trimestral .....	\$ 800,00	Anual .....	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TÉRMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios .....	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión Veinteñal y Deslinde . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores \$	960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales . . . . .	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina . . . . .	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . .	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas \$	400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio . . . . .	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Economía Nº 2674 del 22-10-76	— Designanse autoridades en el Banco Provincial de Salta .....	3864
” ” ” Nº 2670 ” 21-10-76	— Ampliase término para la prohibición de la caza deportiva .....	3865
DECRETOS SINTETIZADOS: (Nros. 2671 al 2673; 2675 al 2685) .....		3865

**EDICTO DE MINA**

	<b>Pág.</b>
Nº 25695 — Irma Rosa Yáñez de Guissani .....	3866
Nº 25692 — José Nicanor Yáñez .....	3866
Nº 25691 — Sergio Ernesto Yáñez .....	3866
Nº 25689 — Nelly Noemí Benítez de Yáñez .....	3866
Nº 25660 — Miguel E. Correas .....	3867

**LICITACION PUBLICA**

Nº 25734 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 41/76 .....	3867
Nº 25717 — Instituto de Promoción Social de Salta, Lic. Nº 16/76 .....	3867
Nº 25705 — Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos, Lic. Nº 15/76 .....	3867
Nº 25669 — Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos, General Güemes - Lic. 14/76 .....	3867
Nº 25668 — Establecimiento Azufrero Salta - Lic. Nº 14/76 .....	3867
Nº 25653 — Universidad Nacional de Salta - Lic. Nº 22/76 .....	3868
Nº 25636 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 13/76 .....	3868

**EDICTO CITATORIO**

Nº 25742 — Sergio Armando Liendro .....	3868
Nº 25741 — César Raúl Liendro .....	3868
Nº 25643 — Federico Ricardo Portal de la Cuesta .....	3868
Nº 25627 — Luis Francisco Morillo Visich .....	3869

**Sección JUDICIAL****SUCESORIO**

Nº 25740 — Raymundo Antonio González .....	3869
Nº 25739 — Pascual Domínguez y Orfelía del Carmen Sánchez de Domínguez .....	3869
Nº 25737 — Gregorio Gómez Ruiz .....	3870
Nº 25735 — Musa Daruich .....	3870
Nº 25733 — Juan Gutiérrez o Juan Climaco Gutiérrez .....	3870
Nº 25718 — Miguel Sastre Fiol .....	3870
Nº 25711 — Vito Miguel Patetta .....	3870
Nº 25701 — Rogelio Raúl Córdoba .....	3870
Nº 25690 — Francisco Cisneros .....	3870
Nº 25696 — Benito García y María Aniana Pérez de García .....	3870
Nº 25683 — Elena Romero .....	3870
Nº 25682 — Dolores Muner Pujol de Rodo .....	3870
Nº 25675 — Juan Navarro .....	3870
Nº 25674 — María Justa Abán de Veleizán .....	3870
Nº 25671 — Benavente Carlos .....	3871
Nº 25665 — Cabezas Juan de la Cruz .....	3871
Nº 25661 — Isabel Irene Pastrana de Cancinos .....	3871
Nº 25654 — Roldán Segundo Antonio y Roldán Marta Tomasa Burgos de .....	3871
Nº 25642 — Guisimodo Didimo Vélez .....	3871
Nº 25640 — Abud, Saig o Abud, Sayeg .....	3871
Nº 25639 — Leandro Julio Escobar .....	3871
Nº 25633 — Gaspar Diez San Martín .....	3871
Nº 25630 — Gerardo Carrizo .....	3871
Nº 25628 — José Raymundo Condari .....	3871
Nº 25626 — Martín Pedro .....	3871
Nº 25625 — Raúl Gregorio Carrió .....	3872
Nº 25624 — Domingo Dan .....	3872
Nº 25612 — Juan Rogelio Villalba .....	3872
Nº 25607 — Florencia Ortiz de Barroso .....	3872
Nº 25606 — Pedro Paz .....	3872

**REMATE JUDICIAL**

Nº 25738 — Por Julio C. Herrera. Juicio: M. D. Amoblamientos Integrales S. A. vs. González Fausto Roberto .....	3872
Nº 25728 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Sáenz B. Antonio vs. Altos Hornos Güemes S.A. .....	3872
Nº 25727 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: José Llanes S.A. vs. Baduna César E. ....	3872
Nº 25725 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: S. Z. e H. S.A.C.I. vs. Salum Antonio .....	3873
Nº 25724 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Medina Manuel y otros vs. Suc. de Roldán de Lazarte Mercedes .....	3873

	<b>Pág.</b>
Nº 25720 — Por Martín M. Díaz. Juicio: Díaz H. Washington vs. Gallo M. Angel .....	3873
Nº 25714 — Por Raúl Racioppi. Juicio: H. y R. M. vs. Frías Raúl Arturo .....	3873
Nº 25681 — Por Marcelino Sierra. Juicio: J. y E. Carlino c/Vico Pedro .....	3873
Nº 25648 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: Mattioli Dante E. vs. Cisneros Pedro y Arturo M. ....	3873
Nº 25645 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: J.B. vs. Tapia Victoria Vda. de y otros ....	3874
Nº 25622 — Por Francisco F. Gallardo. Juicio Estevan Avila vs. César A. Lozada y otro ..	3874

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 25713 — Nicasio Cruz .....	3874
Nº 25712 — Celedonio Cruz .....	3874
Nº 25698 — Martín Cecilio .....	3874
Nº 25662 — Albarracín Rosauro Teodoro .....	3875

**CITACION A JUICIO**

Nº 25723 — Oscar Gianini .....	3875
Nº 25719 — Liliana Leonor Ríos de Roldán .....	3875
Nº 25715 — Luis Soria .....	3875
Nº 25693 — Ramón del Valle Molina López .....	3875
Nº 25687 — Susana Eulogia Revelli .....	3875
Nº 25644 — Antonietta Catalionozzi Nucciarelli .....	3875
Nº 25632 — Carlos Serrey y/o Pedro Baldi .....	3875
Nº 25621 — Fanny Michel de Careaga .....	3875

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Nº 25731 — Rengifo Julián .....	3876
---------------------------------	------

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

Nº 25732 — Comcomex Compañía Exterior S.A. ....	3876
---	------

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 25736 — La Industrial S.R.L. ....	3878
Nº 25704 — Tecnopor S.R.L. ....	3878

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 25730 — La Regional Cía. Argentina de Seguros S.A., para el día 20-11-76 .....	3878
Nº 25722 — Unión de Rugby de Salta, para el día 10-11-76 .....	3878
Nº 25721 — Clínica Luis Güemes S.A., para el día 13-11-76 .....	3879
Nº 25703 — Güemes S.A., para el día 13-11-76 .....	3879
Nº 25634 — Centro Vecinal La Viña. Para el día 14-11-76 .....	3879

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 22 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2674.

Ministerio de Economía

Visto el decreto nº 2436 de fecha 6 de octubre de 1976, por el que el Gobierno de la Provincia de Salta declara de interés provincial el proyecto de creación del Banco de Inversión del Noroeste Argentino; y,

**CONSIDERANDO:**

Que del acta constitutiva, complementaria y estatutos surge la necesidad de cumplimentar exigencias del Banco Central de la República Argentina, en lo que respecta a la constitución de un directorio provisorio como promotores de las gestiones que se deben realizar ante el ente rector, compuesto de dos directores, un titular y un suplente, para que representen a la provincia de Salta dentro del Banco de Inversión del Noroeste Argentino;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al Presidente-Interventor del Banco Provincial de Salta, Cont. Públ. Nac., don Marcelo Larrán, Director titular y al Cont. Públ. Nac. don Héctor Mario Campastro, L. E. nº 4.131.204, Director suplente, en representación de la Provincia ante el Banco de Inversión del Noroeste Argentino.

Art. 2º — Los directores designados por el artículo anterior revistarán con carácter de "ad-honorem".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GADEA  
Delucchi  
Barni**

Salta, 21 de octubre de 1976.

**DECRETO Nº 2670**

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 14-05260/76.

Visto el pedido interpuesto por la Dirección General de Recursos Naturales Renovables y la atribución que el artículo 34, segunda parte, de la ley nº 3571, confiere al Poder Ejecutivo de la Provincia, para mantener la vigencia del mismo y establecer nuevas zonas de prohibición de caza; y

**CONSIDERANDO:**

Que las especies silvestres se encuentran en un franco estado de disminución;

Que la actividad de caza deportiva cuenta cada día con mayor número de aficionados, lo que evidentemente acarrea un peligro para el mantenimiento del equilibrio de la fauna silvestre,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Ampliase por el término de dos (2) años a partir de la fecha del presente decreto, la prohibición de caza deportiva en los departamentos de la Candelaria, Rosario de la Frontera, Metán, La Caldera, Vaqueros y la zona de Castañares en el departamento Capital.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GADEA  
Delucchi  
Barni  
Escotorín**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**DECRETO Nº 4.774/74**

**Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.**

**DECRETO Nº 2671**

Ministerio de Economía - 21-10-76 — Apruébase la licitación pública nº 6, convocada por Dirección Gral. de Compras y Suministros, para la adquisición de materiales de construcción con destino a la Dirección Gral. de Arquitectura.

**DECRETO Nº 2672**

Ministerio de Economía - 21-10-76 — Reconócese un crédito por el importe de \$ 15.668,00 a favor de la Sra. Rita Benítez de Aguilar, en concepto de diferencia de alquileres por el inmueble de su propiedad, ubicado en calle Mitre nº 635 de esta ciudad, que ocupa la Dirección General de Inmuebles.

**DECRETO Nº 2673**

Ministerio de Economía - 21-10-76 — Ampliase a la suma de \$ 113.460,- el importe otorgado por decreto nº 253/76 a la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, destinados a la atención de gastos de traslado de tres (3) casillas rodantes desde la ciudad de Buenos Aires hasta Salta (Capital).

**DECRETO Nº 2675**

Ministerio de Gobierno - 22-10-76 — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Asociación de Pilotos Fórmula 4 de Salta, con domicilio legal en esta ciudad y otórgasele la personería jurídica que solicita.

**DECRETO Nº 2676**

Ministerio de Gobierno - 25-10-76 — Previa intervención de Contaduría de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de \$ 64.000,00 a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela de Bellas Artes Tomás Cabrera de esta ciudad, referente al pago de los modelos.

**DECRETO Nº 2677**

Ministerio de Bienestar Social - 25-10-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor René Lorenzo Gambarte, personal de servicio dependiente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a partir del día 1 de octubre del año en curso.

**DECRETO Nº 2678**

Ministerio de Bienestar Social - 25-10-76 — Autorízase al Dpto. de Compras dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de B. Social, a convocar a Licitación Pública, para la adquisición de instrumental médico con destino a la Sala de Operaciones Séptica de Ginecología de la Dirección de Maternidad Luisa Bernal de Villar, cuyo monto aproximado asciende a la suma de \$ 473.300,00.

**DECRETO Nº 2679**

Secretaría Gral. de la Gobernación - 25-10-76 — Dispónese el cese en sus funciones, a partir de la fecha de su notificación, del empleado de la Dirección Provincial de Turismo, señor Oscar René Ruíz.

**DECRETO Nº 2680**

Secretaría Gral. de la Gobernación - 25-10-76 — Designase a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 1976 al señor Andrés Obdulio Cruz, a fin de que el mismo se desempeñe como Intendente de la Casa de Gobierno.

**DECRETO Nº 2681**

Secretaría Gral. de la Gobernación - 15-10-76 — Apruébase la factura presentada por la Florería La Estrella Federal, por la suma de pesos 6.000,- en concepto de una corona de flores naturales, enviada al velatorio del padre del señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación de la Provincia de Salta, Cnel. D. Raúl Ernesto di Pasquo, duelo al que la Provincia se adhiere.

**DECRETO Nº 2682**

Secretaría Gral. de la Gobernación - 25-10-76 — Autorízase a la Dirección Pcial. de Aviación Civil, en carácter de excepción, a proveer de uniformes al personal de su dependencia.

**DECRETO Nº 2683**

Secretaría Gral. de la Gobernación - 25-10-76 — A partir del 1 de junio de 1976 y hasta el 31 de diciembre del corriente año, otórgase un plus por mayor responsabilidad, al agente de la Dirección Gral. de Administración de Personal, señor Ernesto Alejandro Oller.

**DECRETO Nº 2684**

Secretaría Gral. de la Gobernación - 25-10-76 — Apruébase el gasto realizado por la Dirección de Prensa de la Provincia, por la suma de \$ 38.000,- en concepto de transmisión del mensaje emitido por el señor Gobernador de la Provincia, el día 21 de mayo del año en curso y difundido por radio y televisión.

**DECRETO Nº 2685**

Ministerio de Economía - 26-10-76 — Reconócese el pago de las licencias reglamentarias correspondientes a los años 1975 y 1976, al señor Claudio Tolaba, ex-empleado del Ministerio de Economía, equivalente en sesenta días.

**EDICTO DE MINAS**

O. P. Nº 25695

T. Nº 12202

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 25 del Código de Minería que, Irma Rosa Yáñez de Giussani, el 10 de marzo

de 1975, por Expte. nº 9174-G, ha solicitado en el departamento de Orán, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia P.R. el caserío de Molino Viejo situado en la junta del río San Andrés y Quebrada de Lizarazo, se miden 8.000 m. az. 210º llegando al P.P., de allí se mide 5.000 m. az. 120º, 4.000 m. az. 210º; 5.000 m. az. 300º y finalmente 4.000 m. az. 30º llegando nuevamente al P.P., cerrando su perímetro con una superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 2 de agosto de 1976. — Escrib. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.-

e) 27-10 al 9-11-76

O. P. Nº 25692

T. Nº 12205

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 25 del Código de Minería que, José Nicanor Yáñez, el 10 de marzo de 1975, por Expte. nº 9176-Y, ha solicitado en el departamento de Iruya, permiso para catear y explorar la siguiente zona: Se tomará como punto de referencia P.R. el caserío de Molino Viejo, situado en la junta del río San Andrés y la Quebrada de Lizarazo, desde donde se mide 16.000 m. con az. 0º para llegar al punto de partida P.P., y luego se mide 4.000 m. con az. 0º, 5.000 m. con az. 90º, 4.000 m. con az. 180º y finalmente 5.000 m. con az. 270º llegando al punto de partida P.P., y encerrando una superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 29 de junio de 1976. — Esc. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.-

e) 27-10 al 9-11-76

O. P. Nº 25691

T. Nº 12204

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 25 del Código de Minería que, Sergio Ernesto Yáñez, el 10 de marzo de 1975, por Expte. nº 9197-Y, ha solicitado en el departamento de Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el caserío de Molino Viejo, punto de referencia P.R. se mide 4.000 m. az. 0º hasta el punto de partida P.P., desde este punto se mide: 5.000 m. az. 270º hasta el punto 1, luego 1.700 m. az. 0º hasta el punto 2, luego 3.300 m. az. 45º hasta el punto 3, luego 2.700 m. az. 90º hasta el punto 4 y por último 4.000 m. az. 180º hasta el punto de partida P.P., cerrando así la superficie de aproximadamente 1.735 has., libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 2 de agosto de 1976. — Escribana Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.-

e) 27-10 al 9-11-76

O. P. Nº 25689

T. Nº 12207

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 25 del Código de Minería que, Nelly Noemí Benítez de Yáñez, el 10 de marzo de 1975, por Expte. nº 9169-Y, ha solicitado en

el departamento de Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia P.R. la junta del río Iruya y la Quebrada Monoyoc, desde el cual se mide 4.000 m. con az. 195º para llegar al punto de partida (P.P.), desde éste se mide 2.000 m. con az. 105º y luego 4.000 m. con az. 195º, 5.000 m. con az. 285º, 4.000 m. con az. 15º y finalmente 3.000 m. con az. 105º llegando al punto de partida (P.P.) y cerrando una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley nº 19.059/71. — Salta, 2 de agosto de 1976. — Esc. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.-

e) 27-10 al 9-11-76

O. P. Nº 25660

T. Nº 12175

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Miguel E. Correas, el 28 de julio de 1976, por Expte. Nº 9503-C, ha solicitado en el departamento de San Carlos, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de Referencia (PR) la cumbre del Cerro Abrigo y se mide 5.000 m. al Norte para llegar al Punto de Partida (PP), desde allí se mide 4.000 m. al Oeste; 2.500 m. al Norte; 8.000 m. al Este; 2.500 m. al Sud y finalmente 4.000 m. al Oeste, cerrando así la superficie solicitada de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera, Ley 19059/71. Salta, 28 de setiembre de 1976. Angelina Teresa Castro Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 1.800,00

e) 25-10 al 8-11-76

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 25734

F. Nº 3548

**MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SALTA  
LICITACION PUBLICA Nº 41/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 41/76, para el día 22 de noviembre de 1976 a horas 11, para la adquisición de Un Amplificador de 150 W. de potencia, transistorizado. — Consultas y Apertura de Propuestas: Departamento de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Florida 62 - Salta. Precio Pliego: \$ 350,00 (Pesos trescientos cincuenta).

Carlos R. D'Antune

Sub-Jefe Dpto. de Compras y Suministros Municipalidad de Salta

D. V. \$ 450.-

e) 1, 2 y 3-11-76

O. P. Nº 25717

F. Nº 3547

Ministerio de Economía

**INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL  
DE SALTA**

Licitación Pública Nº 16/76 - Expte. Nº 3465/76

Llámase a licitación pública Nº 16/76 para el día 15 de noviembre de 1976 o día subsi-

guiente si éste fuera feriado para realizar la impresión de 1.000.000 (un millón) de libretas para apuestas de tómbola.

Venta de pliegos: Oficina de Compras del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

Precio del pliego: \$ 1.325.

Consultas: Gerencia de Lotería y Tómbola del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

Fecha de apertura: 15 de noviembre de 1976.

Horas: 12 (doce).

Lugar de apertura: Despacho de Gerencia General del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

D. V. \$ 450.

e) 1º al 3-11-76

O. P. Nº 25705

F. Nº 3546

**HOSPITAL DE ZONA****"DR. JOAQUIN CASTELLANOS"**

General Güemes (Salta)

**LICITACION PUBLICA Nº 15/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 15/76 para el día 26/11/76 a horas 12, para adquirir Carros para transporte de Ropa, Máquina de Coser, Lavarropas, Heladeras y Ventiladores, destinados al equipamiento del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" en Gral. Güemes, Pcia. de Salta; la apertura de las propuestas se realizará en la Administración del citado nosocomio, sita en Cabred s/nº, dirigirse por pliegos e informes al mencionado establecimiento.

Hugo Alejandro Vallaro

Secretario Administrativo

D. V. \$ 450.-

e) 28-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25669

F. Nº 3544

**HOSPITAL DE ZONA****"Dr. JOAQUIN CASTELLANOS"**

(Gral. Güemes - Salta)

**Licitación Pública Nº 14/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 14/76, para el día 19/11/76 a horas 12, para la adquisición de aparatos instrumentales quirúrgicos, destinados al uso del Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos de Gral. Güemes en la Pcia. de Salta; la apertura de las propuestas se realizará en la administración del mismo, sito en Cabred s/nº; dirigirse por pliegos e informes al establecimiento mencionado.

Hugo Alejandro Vallaro

Secretario Administrativo

Imp. \$ 450,00

e) 26-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25668

F. Nº 3543

Ministerio de Defensa

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES  
MILITARES**

**ESTABLECIMIENTO AZUFREO SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 14/76, con apertura para el día 19 de noviembre de 1976 a horas 12,00, por la provisión de un chasis con

motor gasolero de 140 HP y carrocería adecuada para conducir pasajeros a media distancia, con treinta y un (31) asientos fijos, portapaquetes interiores y bauleras exteriores bajo piso.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta fábrica militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta, y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

José María Durán Canaves  
Jefe Establecimiento E.A.S.

Imp. \$ 800,00

e) 26-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25653

F. Nº 3541

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**Licitación Pública Nº 22/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 22/76, para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO Y CISTERNA PARA PROVISION AGUA CORRIENTE EN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", a realizarse en el Complejo Universitario de Campo Castañares, sito en Ruta Nacional Nº 9 - km. 7, Salta-Capital, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consignan en pliegos. Presupuesto oficial. \$ 16.521.700,00 (pesos dieciséis millones quinientos veintinueve mil setecientos).

Depósito en garantía: \$ 165.217,00

Precio del Pliego: \$ 2.500,00

Plazo de obra: 180 días.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1976, a horas 11,00 en el local de la Dirección General de Obras y Servicios, calle Buenos Aires Nº 177, Salta (Ciudad).

Consultas e informes en la mencionada Dirección, de lunes a viernes de 8 a 13 horas (Teléf. 14.134).

Venta de Pliegos: en Tesorería General, calle Buenos Aires Nº 177, 1º piso, Salta (Ciudad).

Imp. \$ 900,00

e) 25-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25636

F. Nº 3536

**Ministerio de Defensa**

**DIRECCION GENERAL DE  
FABRICACIONES MILITARES**

**ESTABLECIMIENTO AZUFREIRO SALTA**

Llámase a licitación pública Nº 13/76 con apertura para el día 15 de noviembre de 1976 a horas 12, por la provisión de un torno universal de 2 m distancia entre puntas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta, y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

D V. \$ 800.

e) 21-10 al 2-11-76

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 25742

T. Nº 12252

Ref.: Expte. Nº 34-67730/75.- s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Sergio Armando Liendro, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública (aplicación del Art. 233 del Código de Aguas), para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 20 Has., del inmueble denominado Lote nº 33 del fraccionamiento de la Finca El Madrejón o Caja de Camelo, catastro nº 5130, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 10,50 l/seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero a construirse. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. La presente concesión es un desmembramiento de la concesión acordada por Decreto nº 7418/69. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 11 de octubre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.-

e) 2 al 15-11-76

O. P. Nº 25741

T. Nº 12251

Ref.: Expte. Nº 34-70302/76.- s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor César Raúl Liendro, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 60 Has., del inmueble denominado Lote nº 32 del Fraccionamiento de la Finca El Madrejón o Caja de Camelo, catastro nº 5129, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 31,50 l/seg., a derivar del río Dorado, margen derecha, por medio de un Canal Comunero a construirse. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.-

e) 2 al 15-11-76

O. P. Nº 25643

T. Nº 12157

**DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION (R),  
Octubre de 1976.**

**AUTORIZACION Nº 495.**

**EXPTE. Nº 34-35884/73.**

**S/OTORGAMIENTO DE CONCESION DE  
AGUA PUBLICA.**

VISTO este expediente por intermedio del cual el Señor FEDERICO RICARDO PORTAL DE LA CUESTA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña, catastro Nº 2407 y, considerando que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas; que a fs. 17 el Intendente de Aguas de la zona manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta ma-

nera cumplimiento al Art. 350 inc. a) del mismo Código; atento a lo dispuesto por Resolución Nº 1523 del año 1974 y VºBº del Interventor Militar, el Jefe de Departamento Explotación (División Riego);

**DISPONE**

1º Autorizar la prosecución de trámites del expediente Nº 34-35884/73, para la publicación de edictos y conforme lo dispone el inc. b) Art. 1º de la Ley 1627 del año 1953.

2º Por la presente autorización para la publicación de edictos; aconsejase al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para que por su intermedio se otorguen los derechos al uso del agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Temporal Permanente, una superficie de 30 Has. del inmueble catastro Nº 2407, ubicado en Coronel Moldes, Departamento de La Viña, de propiedad del Sr. FEDERICO RICARDO PORTAL DE LA CUESTA; con una dotación de 15,75 l/seg. con aguas provenientes del Río Chuñapampa, margen izquierda, por medio del compart. El Molino y la acequia comunera "El Arias". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

3º Remítase copia al interesado para su conocimiento, comunicándole que deberá presentar la primera y última publicación efectuadas.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900,00

e) 22-10- al 5-11-76

O P. Nº 25627

T. Nº 12146

Departamento de Explotación (R), 21 de setiembre de 1976.

Autorización Nº 487. Expediente Nº 34 - 51152/

**74. S/reconocimiento de concesión de agua pública**

Visto este expediente por intermedio del cual el señor Luis Francisco Morillo Visich, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble ubicado en el departamento de Cerrillos, catastro Nº 3920 y, considerando que el recurrente ha dado cumpli-

miento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas;

Que a fs. 15 vta. el intendente de Aguas de la zona manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al artículo 350 inciso a) del mismo Código;

Atento a lo dispuesto por resolución número 1523 del año 1974 y VºBº del interventor militar, el jefe de Departamento Explotación (División Riego);

**DISPONE:**

1º. — Autorizar la prosecución de trámites del expediente Nº 34 - 51152/74, para la publicación de edictos y conforme lo dispone el inciso b), artículo 1º de la ley 1627 del año 1953.

2º — Por la presente autorización para la publicación de edictos; aconsejándose al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para que por su intermedio se reconozcan los derechos al uso del agua pública, establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 48,2476 hectáreas, con una dotación de 25,33 l/seg.; con carácter temporal-eventual una superficie de 25,5619 hectáreas con una dotación de 13,42 l/seg. y para bebida en la magnitud de 1,5/10 l/seg., con el agua proveniente del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el canal secundario III, canal terciario San Agustín y compart. y acequia propia; en el inmueble rural denominado fracción "C" Finca Santa Ana, catastro número 3920, ubicado en el distrito La Merced, departamento de Cerrillos, de propiedad del señor Luis Francisco Morillo Visich. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El riego eventual se suministrará cuando de la fuente de provisión, se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 l/seg.

3º — Remítase copia al interesado para su conocimiento, comunicándose que deberá presentar la primera y última publicaciones efectuadas.

Imp. \$ 900.

e) 20-10 al 3-11-76

## Sección JUDICIAL

**SUCESORIO**

O. P. Nº 25740

T. Nº 12250

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Raymundo Antonio González, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio. Expte. nº 13.099/76, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 26 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 2 al 15-11-76

O. P. Nº 25739

T. Nº 12249

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Pascual Domínguez y de Orfelia del Carmen Sánchez de Domínguez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio. Expte. nº 13.018/76, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 26 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 2 al 15-11-76

O. P. N° 25737 T. N° 12247

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil y Comercial, Dr. Oscar Gustavo Koehle, cita y emplaza a acreedores y herederos del señor Gregorio Gómez Ruíz, por el término de 30 días. — Salta, 25 de octubre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.  
Imp. \$ 400.- e) 2 al 15-11-76

O. P. N° 25735 T. N° 12245

El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. n° 52.901/76, "Sucesorio de Musa Daruich", bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 28 de octubre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.  
Imp. \$ 400.- e) 2 al 15-11-76

O. P. N° 25733 T. N° 12241

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Gutiérrez o Juan Climaco Gutiérrez, para que hagan valer sus derechos, en Expte. n° 12.809/76, y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 25 de octubre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.  
Imp. \$ 400.- e) 2 al 15-11-76

O. P. N° 25718 T. N° 12231

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, en el expediente N° 13.084/76, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Miguel Sastre Fiol, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Metán, octubre 25 de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.  
Imp. \$ 400. e) 1° al 12-11-76

O. P. N° 25711 T. N° 12223

El Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Vito Miguel Patetta. Expte. n° 12.707/76 para que en término de treinta días hagan valer sus derechos. — Salta, 22 de octubre de 1976. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.  
Imp. \$ 400.- e) 29-10 al 11-11-76

O. P. N° 25701 T. N° 12214

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. 3ra. Nominación, en Expte. N° 45.226/76; Sucesorio de Rogelio Raúl Córdoba, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Fdo.: Patricio Gustavo Colombo, Juez. — Salta, 30 de setiembre de 1976. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.  
Imp. \$ 400.- e) 28-10 al 10-11-76

O. P. N° 25690 T. N° 12206

El Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación de Salta, en autos caratulados: "Sucesorio de Francisco Cisneros o Cisnero", Expte. n° 12.455/76, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, por treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario El Economista. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.  
Imp. \$ 400.- e) 27-10 al 9-11-76

O. P. N° 25696 T. N° 12198

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benito García y María Aniana Pérez de García (Expte. n° 13.038/76). — Metán, 25 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.  
Imp. \$ 400.- e) 27-10 al 9-11-76

O. P. N° 25683 T. N° 12192

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a la Sra. Elena Romero, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Rocha, Segundo s/Adopción de Ifran Doroteo". Expte. n° 24.547/76. — San R. de la N. Orán, 22 de octubre de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.  
Imp. \$ 400.- e) 27-10 al 9-11-76

O. P. N° 25682 T. N° 12190

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Dolores Muner Pujol de Rodó. Expte. n° 64.275/76, para que en término de treinta días hagan valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, 20 de octubre de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.  
Imp. \$ 400.- e) 27 al 10-11-76

O. P. N° 25675 T. N° 12184

El doctor Abraham. J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia C. C. de 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Juan Navarro (Expte. N° 63943/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por 10 días. Salta, 18 de octubre de 1976. Escribano, Oscar Romani, Secretario.  
Imp. \$ .400,00 e) 26-10 al 8-11-76

O. P. N° 25674 T. N° 12185

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a los herederos y acreedores de MARIA JUSTA ABAN DE VELEIZAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. (Expte. 23.992/76). San Ramón de la Nueva Orán, octubre 21 de 1976. Mirta Gladis Yobe, Secretaria.  
Imp. \$ 400,00 e) 26-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25671 T. Nº 12183

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación, en autos "Benavente Carlos - Sucesorio" Expte. Nº 12.769, cita y emplaza a los herejeros y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Secretaría: Proc. Angel Adolfo Jerez.

Imp. \$ 400,00 e) 26-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25665 T. Nº 12180

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos: "CABEZAS, Juan de la Cruz - Sucesorio" Expte. Nº 12.793/76, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 15 de octubre de 1976. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 25-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25661 T. Nº 12176

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL IRENE PASTRANA DE CANCINOS. Expte. 29330/976. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, octubre 19 de 1976. Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 25-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25654 T. Nº 12169

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de ROLDAN, Segundo Antonio y ROLDAN, Marta. Tomasa Burgos de", Expte. Nº 44.574/73; cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 25 de abril de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 25-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25642 T. Nº 12158

Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Guisimodo Didimo Vélez (Expte. Nº 64.278/76) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por 10 días. Salta, 19 de octubre de 1976. Dra. Marta M de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25640 T. Nº 1098

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión: de Don ABUD, Saig o ABUD, Sayeg, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento

de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de octubre de 1976. Javier Lovaglio, Secretario.

Sin Cargo e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25639 T. Nº 12156

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en juicio: "Sucesorio de Leandro Julio Escobar", expediente Nº 12.664/76, cita y emplaza a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, para que dentro de los 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 19 de octubre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 450. e) 21-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25633 T. Nº 12149

El doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de Gaspar Diez San Martín o Gaspar Diez de San Martín. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 12 de octubre de 1976. — Dra. Marta M de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 21-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25630 T. Nº 12151

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos "Sucesorio de Gerardo Carrizo", expediente Nº 64.235/76, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial; 7 días en el diario El Economista y 3 en el diario El Intransigente. — Salta, 15 de octubre de 1976. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 21-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25628 T. Nº 12147

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor Alberto López, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos o acreedores de don José Raymundo Condari, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 48.028/76. Publíquese diez (10) días. — Salta octubre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25626 T. Nº 12143

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio - Martín, Pedro, expediente Nº 29.214/76", cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Martín, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de octubre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25625

T. Nº 12145

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio: Carrió, Raúl Gregorio, expediente número 44.633/75", cita y emplaza a herederos y acreedores de Raúl Gregorio Carrió, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 8 de setiembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25624

T. Nº 12144

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio - Dan, Domingo, expediente Nº 29.212/76", cita y emplaza a herederos y acreedores de Domingo Dan, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de octubre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25612

T. Nº 12136

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de Salta, en Expte. nº 45.459/76 "Sucesorio de Juan Rogelio Villalba", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, 14 de octubre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 19-10 al 2-11-76

O. P. Nº 25607

T. Nº 12129

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "Sucesorio de Florencia Ortiz de Barroso". Expte. nº 23.215/75, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Orán, 5 de octubre de 1976. — Dra. Mirta G. Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 19-10 al 2-11-76

O. P. Nº 25606

T. Nº 12130

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos caratulados: "Sucesorio de Don Pedro Paz". Expte. nº 24.168/76, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 9 de octubre de 1976. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 19-10 al 2-11-76

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 25738

T. Nº 12248

El 16 de noviembre de 1976, a las 18 horas, en Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 15.989,00, una heladera marca Domec, modelo 1311 de 13 pies, de una puerta, gabinete nº 688.016 y equipo blindado para cte. alterna 220 vts., nº 1.027.331. Revisarla en Avda. Belgrano 875, ciudad. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "M. D. Amoblamientos Integrales S. A. vs. González, Fausto Roberto - Ejecución Prendaria", Expediente nº 28.979/76. Señá: el 30 %. Comisión: 10 %. Edictos: 3 días B, Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 500.-

e) 2 al 4-11-76

O. P. Nº 25728

T. Nº 12235

Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

El día 5 de noviembre de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Ordinario "Sáenz Bernardo Antonio" vs. Altos Hornos Güemes S.A.", expediente número 7370/71, remataré, sin base: un tablero Siemens, Mod. Neha 1/5/1 (S. K.) Ag. Fg. G 3.003/11 (MS) Ag. Fg. 111/3303/151/88023 Ind. Arg. 2 llaves esclusa Nº 80, S K 111. 1 tablero con 2 transformadores con 12 fusibles y una bornera. 1 caja de corte L-160 V 600 -A 60. 1 llave de corte con fusibles 100 amp. 600 volt. 4 transformadores que detallados son los siguientes: a) CEGELEC tipo T S b 5/1, U N 15.000 V F 50 H Z, clase 0/5 I C C 80 I N SEC 200 I N Max. K N 25/50/5, 30 V. A. Nº M17623. Ord. 123863; b) transformador de idénticas características al primero bajo el Nº M17624; c) transformador de tensión TAITs S. A. industria argentina Nº T -0965, tipo Arat, Int. Interp. Rel. 13.200/110 V A 60, clase 0,5 H. Z. 50. Transformador de tensión TAITs de idénticas características que el anterior variando tan sólo el Rel., que en este caso es de 13,2/0,11, siendo su número T -0930. Revisar los bienes en el escritorio del suscripto martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 500.

e) 1º al 2-11-76

O. P. Nº 25727

T. Nº 12238

Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

El día 3 de noviembre de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, en autos: "José Llenes S. A. vs. Baduna César E.", expediente Nº 52572/76, Prep. vía ejecutiva y embargo preventivo, remataré, sin base: un televisor marca Stromberg Carlson color marrón claro con tres botones modelo Aº V S C Nº 788767, una mesita para televisor rodante; un ventilador de pie marca "Yelmo" de 3 velocidades Nº 11149642 CA-220-50-c 70 W y una tostadora marca "Keiton" de tres

parrillas y una fuente de acero inoxidable; una heladera familiar eléctrica gabinete blanco marca Singer, con N° 1301958, modelo 1906 de tres parrillas de aluminio y una de vidrio, con tres cubeteras. Revisar todos los bienes en el escritorio del martillero, señor E. V. Solá, sito en J. M. Leguizamón N° 649, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 500.

e) 1° al 2-11-76

O. P. N° 25725

T. N° 12236

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 4 de noviembre de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón N° 649, ciudad, por disposición señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial en autos: Ejecutivo "S. Z. e H. S. A. C. I. vs. Salum Antonio", expediente número 62204/74, remataré, sin base: una balanza reloj marca "Bianchi" legítima N° 96575, capacidad 25 kilos color blanca. Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 500.

e) 1° al 3-11-76

O. P. N° 25724

T. N° 12240

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS****JUDICIAL**

**Derechos hereditarios sobre valioso inmueble en Apolinario Saravia, Departamento de Anta**

El 8 de noviembre de 1976, a horas 17, en Sarmiento N° 548, ciudad, remataré sin base, los derechos hereditarios pro-indivisos de la señora Bianca América Lazarte de Córdoba, sobre el inmueble rural de propiedad de la causante, señora Mercedes Roldán de Lazarte, que lo constituye una fracción de terreno que forma parte de la finca "Media Luna", cercado con alambrado y una vivienda de construcción precaria, ubicado próximo al pueblo de Apolinario Saravia, departamento de Anta, el que según plano N° 167 está designado como lote N° 7 a), con extensión de 297,80 metros frente al Oeste por 250 metros contrafrente, siendo su fondo costado Sud de 303,60 metros y su fondo costado Norte de 147,80 metros, lo que hace una superficie de 5 hectáreas 6.425 metros cuadrados. Límites: Oeste, con calle Oeste; Este, lote 7 b); Norte lote 8 a) y Sud el lote 6. Títulos, reg. a folio 105, asiento 1, libro 12 de Anta. Catastro N° 3.500. En el acto 30% señal a cuenta precio; comisión a cargo comprador. Edictos tres días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, en juicio: "Medina, Manuel, Medina, Manuel Felipe y Medina, Gabriel Eduardo vs. Sucesión de Roldán de Lazarte Mercedes, declaración de crédito de legítimo abono", expediente 60.442/72.

Imp. \$ 960.

e) 1° al 3-11-76

O. P. N° 25720

T. N° 12229

Por: **MARTIN MANUEL DIAZ****JUDICIAL**

**Un escritorio de madera de seis cajones laterales y uno central - Sin base**

El día 3 de noviembre de 1976, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó N° 84 de esta ciudad de Salta, remataré sin base: un escritorio de madera de seis cajones laterales y uno central que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio de Güemes N° 403. Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 4, en los autos caratulados: "Díaz, Héctor Washington vs. Gallo, Miguel Angel s/Ejecutivo". Expte. N° 20453/76. Señal el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ricardo Gudíño, martillero público.

Imp. \$ 500.

e) 1° al 3-11-76

O. P. N° 25714

T. N° 12226

Por: **RAUL RACIOPPI**

El día 9 de noviembre de 1976, a horas 17, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado n° 5 en los autos caratulados: "H. y R. M. vs. Frías, Raúl Arturo". Ejecución Prendaria. Expediente n° 4.516/76 procederé a rematar con la Base de \$ 16.631,- un Lavarropas marca "Drean", modelo 542, Serie n° 441515, puede verse en la calle Los Partidarios n° 1251, ciudad, dentro del horario comercial. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base estipulada se subastará Sin Base. Señal 30%. Comisión de Ley. Edictos por tres días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 500.-

e) 29-10 al 2-11-76

O. P. N° 25681

T. N° 12188

Por: **MARCELINO SIERRA****JUDICIAL — Sin Base**

El 30 de octubre de 1976, a las 17 hs. en mi escritorio de calle 9 de Julio 243 Metán (Prov. de Salta), remataré sin base una Vitrina Heladera marca NOVEL s/n° visible, en el estado en que se encuentra. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. del Distrito Sud-Metán - Juicio: EJECUTIVO - Expte. N° 12.702/75 - J. y E. CARLINO c/ VICO, Pedro. Señal: 30% a cuenta de precio - saldo al aprobarse la subasta - Comisión de Ley a cargo del comprador. El bien puede revisarse en calle Pueyrredón N° 89 de la ciudad de Metán.

Imp. \$ 500,00

e) 27-10 al 2 y 3-11-76

O. P. N° 25648

F. N° 12161

Por: **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL**

**Finca ubicada en el Departamento de Rosario de la Frontera - Prov. de Salta - 700 Hts.**

**Base: \$ 116.120.-**

El día 5 de noviembre de 1976, a horas 18,00

en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de \$ 116.120, (Ciento diez y seis mil ciento veinte pesos), importe de las dos terceras partes del valor fiscal, un Inmueble Rural, ubicado en el Dpto. de Rosario de la Frontera, de esta Provincia de Salta, denominado "GALPON" con todo lo edificado, plantado, cercado, clavado y adherido al suelo por accesión física o legal, que le corresponde a los señores Pedro Rafael y Arturo Cisneros, por Título al folio 545, asiento 583 - Libro "E" - Catastro 408 - Valor Fiscal: \$ 174180 - EXTENSION: 700 m. de Frente por 10.000 de fondo - TOTAL: 700 Hts. (Setecientas hectáreas). Límites y linderos y todo otros datos los que dan sus títulos anteriormente nombrados. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación en juicio: "MATTIOLI, DANTE EDUARDO vs. CISNEROS PEDRO Y ARTURO M. S/EMBARGO PREVENTIVO", Exp. Nº 63620/75. Señala 30% - Comisión de ley a cargo del comprador el 5%. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudiño - Martillero Público - Tel. 19104. Imp. \$ 960,00 e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25645 T. Nº 12160

Por: **RICARDO GUDIÑO**  
JUDICIAL

**Mitad Indivisa de un inmueble ubicado en Gral. Mosconi Prov. de Salta - Base \$ 596,00**

El día 8 de noviembre de 1976, a horas 18,00; en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad de Salta, remataré, con base de pesos 596,00 importe de las 2/3 partes del Valor Fiscal de la mitad indivisa del mismo; el 50% del Inmueble ubicado en la localidad de Gral. Mosconi, Dpto. de San Martín, de esta Provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, que le corresponde a doña Victoria Vda. de Tapia. Por título registrado al folio 49-Asiento 1 del Libro 56 de San Martín, designado como lote 7, de la Manzana 152, Catastrado bajo Nº 10.457, inscripto a nombre de Don Pastor Clemente Bienvenido Tapia. Ordena: El señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación; en juicio: J. B. vs. Tapia Victoria Vda. de P. V. E. y E. P. Expte. Nº 46717/75. Señala: 30% Saldo al aprobarse la Subasta por el señor Juez de la Causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Tel. 19104. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 960,00 e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25622 T. Nº 12140

Por: **FRANCISCO F. GALLARDO**  
Judicial. — Inmueble rural en Aguaray  
Base \$ 24.406

El 3 de noviembre 1976, horas 18, en Virrey Toledo 435 remataré por orden del Juez Segunda Nominación Civil y Comercial, juicio embargo preventivo y preparación vía ejecutiva, Estevan Avila vs. César Alberto Lozada y Jorgelina Lozano de Wagner, expediente 52561/76

un inmueble rural ubicado en Aguaray, departamento San Martín, catastrado bajo Nº 10791 con extensión y límites que dan sus títulos registrados libro 39 del R. I. de San Martín, folio 217, asiento 1, propiedad de los demandados. Base \$ 24.406, ley 18138, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. Señala el 30% a cuenta del precio de compra; comisión martillero a cargo del comprador. Saldo a la aprobación judicial del remate. Por este edicto se notifica al embargante en primer término Manuel Brimer, e intima a hacer valer sus derechos dentro del término señalado por el artículo 481 del C. de Proc., bajo apercibimiento de dársele por cancelado su crédito. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960. e) 20-10 al 3-11-76

**POSESION VEINTEÑAL**

O. P. Nº 25713 T. Nº 12221

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Dr. Abraham Anuch, cita a los herederos y a las personas que se consideren con derecho para que en el término de nueve días a contar desde la última publicación de edictos concurren a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente, en los autos: "Nicasio Cruz - Posesión Veinteñal". Expte. nº 63.480/75. Publicación diez días. — Salta, 22 de setiembre de 1976. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 550.- e) 29-10 al 11-11-76

O. P. Nº 25712 T. Nº 12222

El Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza a Celedonio Cruz y/o sus herederos, a don José Colque y/o sus herederos y a todas las personas que se consideren con derechos para que en el término de 30 días a contar de su última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 28 de octubre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 550.- e) 29-10 al 11-11-76

O. P. Nº 25698 T. Nº 12197

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, en autos: "Martín, Cecilio - Posesión Veinteñal". Expediente nº 13.045/76, cita y emplaza por treinta días a contar desde la última publicación, a la "Junta Protectora de Obras Sociales en la República Argentina" y a todos los que se consideren con derechos a un lote de terreno urbano sito en la ciudad de Rosario de la Frontera, que se describe en el plano nº 568 y que tiene 17,32 metros de frente sobre calle Mitre, por 51,96 metros de fondo, lo que hace una superficie de 899,95 metros cuadrados y limita: al Norte, calle Mitre; al Sud, lote catastro 1305; al Este, lote catastro 1306; y lotes catastros 1307 y 1308; y al Oeste, lote catastro 1310. Todo bajo apercibimiento de designarse a los citados, al Sr. De-

fensor Oficial para que los represente. Publíquese por diez días. Metán, 18 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.  
Imp. \$ 550.- e) 27-10 al 9-11-76

O. P. Nº 25662

T. Nº 12179

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud-Metán, en juicio: "Albarracín Rosauró Teodoro s/Posesión Treintañal de un inmueble ubicado en el Galpón" Expte. 7931/68, cita y emplaza por 30 días a Dolores Albarracín o sus herederos y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble, Catastro 2273, Sec. A. Manzana 36 D. Parcela. 14 de El Galpón Dpto. Metán, limita al Norte calle San Martín extensión de 29,35 mts. en su contrafrente con igual medida limitando con terreno del Mercado Municipal, en su costado Oeste de 50,35 mts. limita con J. Carán, en su costado Este 50,35 mts., con Suñ. Levy, Superficie total 1.487,7725 mts.2 sin inscripción de títulos de D.G. de Inmuebles. Metán, 15 de octubre de 1976. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 550,00

e) 25-10 al 8-11-76

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 25723

T. Nº 12232

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación cita a don Oscar Gianini para que comparezca a estar a derecho en autos "Lamas, Alejo vs. Gianini, Oscar - Prep. vía ejecutiva", Expte. Nº 29495/76, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en su rebeldía. Edictos: 3 días. — Salta, octubre 25 de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 1º al 3-11-76

O. P. Nº 25719

T. Nº 12230

El doctor Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud. Metán, en el expediente número 13.201/76, cita y emplaza a Liliana Leonor Ríos de Roldán, para que se presente a estar a derecho, en el término de nueve días, en la demanda interpuesta por su esposo Roberto Avelino Roldán, por "Divorcio y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de designarse a la señorita defensora de ausentes. Publicación diez días. — Metán, octubre 25 de 1976. — Norma Argentina Fernández, secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 1º al 12-11-76

O. P. Nº 25715

T. Nº 12227

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, cita a don Luis Soria para que dentro del término de diez días comparezca a este Juzgado a hacer valer sus derechos como demandado, en el juicio de divorcio y tenencia de hija promovido por doña María Elva Campoy López de Soria, en Expte. nº 12.705/1976, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el

referido juicio. — Salta, 7 de setiembre de 1976. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 29-10 al 11-11-76

O. P. Nº 25693

T. Nº 12201

Dr. Lucio Rufino, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial del Distrito Norte, en autos "Isasmendi, Mabel H. vs. Molina López, Ramón del Valle - Divorcio. Tenencia de Hijos". Expediente nº 24.210/76, cita y emplaza a Ramón del Valle Molina López a contestar la demanda promovida, por el término de diez días, bajo apercibimiento de rebeldía y designarse defensor de oficio, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de Orán, bajo apercibimiento de tenerle portal la Secretaría de este Juzgado. Edictos por igual término en Boletín Oficial y El Economista. — Secretaria, 13 de octubre de 1976. — Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 27-10 al 9-11-76

O. P. Nº 25687

T. Nº 12195

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia, en Civil y Comercial, 2da. Nominación, en juicio: "Urquiza, Agustín Pascual vs. Revelli, Susana Eulogia S/Ordinario - Divorcio". Expte. nº 52.933/76, cita y emplaza a la demandada Susana Eulogia Revelli mediante edictos que se publicarán por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, para que dentro de dicho término comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Salta, 20 de octubre de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 27-10 al 9-11-76

O. P. Nº 25644

T. Nº 12159

Alberto Medrano Ortiz Juez de Sexta Nominación de Salta, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación a ANTONIETTA CATALINOZZI NUCCIARELLI, a tomar intervención en expte. nº 12.273 bajo apercibimiento de designar para que le represente al Defensor Oficial. Salta, 14 de octubre de 1976. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400,00

e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25632

T. Nº 12153

El doctor Patricio Gustavo Colombo, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por nueve días a los señores Carlos Serrey y Pedro Baldi y/o a sus herederos para contestar la demanda sobre escrituración del inmueble matrícula Nº 16536 y matrícula Nº 16537, lote 23 y lote 24 del Plano Nº 719 de la Capital, promovido por don Hilario Ricardo y Lidia Aparicio en Expte. Nº 43711/74, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Salta, 19 de octubre de 1976. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400,00

e) 20-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25621

T. Nº 12138

El doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nomi-

nación, por el presente cita, llama y emplaza a la señora Fanny Michel de Careaga, para que en el término de nueve días a partir de la última publicación del presente edicto que se hará por diez días, comparezca por sí o mediante apoderado en el juicio caratulado: Romero, Luis Eduardo vs. Michel de Careaga, Fanny y Abasto, Eleodoro, expediente Nº 64.193, ordinario: pago seguido de consignación, que tramita por ante este Juzgado, secretaría del escribano Oscar Romani, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que la represente. — Salta, 11 de octubre de 1976. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 20-10 al 3-11-76

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

O. P. Nº 25731

T. Nº 12243

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en los autos. Rengifo, Julián - Rectificación de Partida. Expte. nº 29.380/76, hace saber que el señor Julián Rengifo, solicita la rectificación de Partida de Matrimonio, para que se corrija en el sentido que su verdadero apellido es Rengifo y no Rengido y que es hijo natural de doña Paula Rengifo y no Pabla Vicente. — Salta, 29 de setiembre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 150.-

e) 2-11-76

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

O. P. Nº 25732

T. Nº 12242

**PRIMER TESTIMONIO. - ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS TREINTA Y OCHO: MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL. — AMPLIACION DE CAPITAL. — EMISION DE ACCIONES. —** En la Ciudad de Salta, República Argentina, a los veinte y nueve días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y seis, ante mí: Ricardo Cabrera, Escribano autorizante, Titular del Registro número cinco, comparece el Dr. Héctor Cornejo D'Andrea, argentino, L. E. nº 7.244.735, casado en primeras nupcias con Teresa Patrón Costas, domiciliado en calle Alvarado número seiscientos cincuenta y uno de esta ciudad, mayor de edad, hábil, y de mi conocimiento, doy fe, como también la doy de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de **Comcomex Compañía de Comercio Exterior Sociedad Anónima**, cuya personería y facultades suficientes, se acredita con el Acta de Asamblea obrante a fojas treinta y cuatro a treinta y nueve inclusive, del Libro de Actas de Asamblea número uno, rubricado, perteneciente a la mencionada Sociedad, el que tengo a la vista, acta que transcrita literalmente, dice: Acta Nº 37 - Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. — "En la Ciudad de Salta, a los 29 días del mes de setiembre de 1976 se reúnen los señores accionistas de Comcomex Compañía de Comercio Exterior S.A., que figuran en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, con la presencia del Síndico, Contador José Esteban Cornejo. Asisten dos accionistas, uno por sí y otro por representación, con un capital total de \$ 100.000,- con derecho a 10.000.- votos, por lo que esta asamblea reviste el carácter de unánime. Siendo las 10 horas el señor Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los accionistas el primer punto de la Orden del Día, que dice: 1º). Causas de la Convocatoria fuera de término: El Sr. Presidente informa que las intensas gestiones que se vinieron realizando para ampliar las actividades de la sociedad mediante la incorporación de nuevos socios y capitales, las que resultarán exteriorizadas en esta asamblea, hicieron olvidar el cumplimiento del requisito formal de la convocatoria en término, por lo que pide dis-

culpas a los señores accionistas. A continuación somete a consideración el punto 2º, que dice: 2º). Consideración de los documentos del inciso 1º, artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31-8-75 — El accionista Eduardo Florencio Patrón Costas hace moción para que se den por leídos y aprobados, ya que han sido puestos a consideración de los accionistas con anterioridad y no existe ninguna observación a su respecto. La moción es aprobada por unanimidad, con la abstención de los señores directores presentes. Puesto a consideración el punto que dice: 3º). Distribución de utilidades. — El accionista Eduardo Florencio Patrón Costas mociona para que se apruebe lo sugerido por el directorio en la Memoria, lo que resulta aprobado por unanimidad. Puesto a consideración el punto 4º, que dice: 4º). Reforma de los Estatutos Sociales (ampliación del objeto social y aumento de Capital). El señor Presidente informa que el directorio entienda necesario modificar los estatutos sociales, a los efectos de ampliar su objeto para incorporar las inversiones que se han venido efectuando desde mediados de este año para incorporar tierras áridas a la explotación agropecuaria, teniendo en cuenta el convenio por el señor Eduardo Florencio Patrón Costas, cuya ratificación será objeto del punto 8º, de esta asamblea. A tal efecto será también necesario ampliar sustancialmente el capital social, para lo cual los accionistas, ya han manifestado su conformidad. También entiendo necesario eliminar del artículo 1º, la mención de la sede social, por cuanto las nuevas actividades hacen necesario trasladar las oficinas a un lugar adecuado, lo que todavía no se ha concretado. Para cumplir con todo ello, el directorio somete a consideración de la Asamblea el siguiente proyecto de reforma de los artículos primero, tercero y cuarto. **PRIMERO:** Bajo el nombre de Comcomex Compañía de Comercio Exterior S.A., funciona una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Salta, pudiendo por resolución del directorio instalar sucursales, agencias u oficinas y constituir domicilios especiales en cualquier lugar de la República o del extranjero. **TERCERO:** Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera de la República, a las siguientes actividades: a) La compraventa y co-

mercio de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semi-elaborados de cualquier clase o especie, como así también en fraccionamiento o transformación de los mismos para su comercialización; b) Comisiones, consignaciones, distribuciones y representaciones de bienes en general; c) Importación y exportación de bienes de cualquier especie o tipo; y toda actividad conexa a la misma como ser: operaciones de cargas y descargas en puertos marítimos, fluviales, aéreos o terrestres con la República, o en el extranjero; actividades de certificación de calidad, peso y medida, de las mercaderías que se importen o exporten; toda actividad relacionada a despachos aduaneros de importación y exportación; d) Transporte y fletamiento de mercaderías en general; e) Realizar inversiones en plantaciones forestales y en tierras áridas o apegadas a los efectos de incorporarlas a la producción agropecuaria mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente las inversiones en trabajos de desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación e implantación de cultivos permanentes; f) Realizar explotaciones agropecuarias.

CUARTO: El capital suscripto es de Diez millones cien mil pesos, representado por un millón diez mil acciones de pesos diez valor nominal, cada una, ordinarias, con derecho a un voto, nominativos, no endosables. El accionista Eduardo Florencio Patrón Costas hace suyo el proyecto precedente al cuál se somete a consideración de la Asamblea y es aprobado por unanimidad. A continuación el Presidente pone a consideración el punto 5º, que dice: 5º). Emisión de acciones para inversiones en tierras áridas. Derecho de preferencia. — El accionista Eduardo F. Patrón Costas, propone que se resuelva por esta asamblea la emisión de Diez millones de pesos en acciones ordinarias nominativas valor nominal 10 cada una de un voto por acción comprendidas en el artículo Cuarto aprobado al considerar el punto anterior; b) Que dicha emisión se suscriba al contado, por obligaciones preexistentes y se destine exclusivamente para realizar inversiones en tierras áridas con el alcance establecido en el inciso e del artículo Tercero aprobado en la misma oportunidad; c) Que los accionistas presentes que componen la totalidad del capital social se notifiquen de la emisión y ejerzan sus derechos de preferencia en este mismo acto con el objeto de facilitar el ingreso del nuevo capital al destino expresado. Los accionistas presentes aprueban por unanimidad la propuesta referida y renuncian por consiguiente al mayor ejercicio del derecho de preferencia previsto en el artículo 194 de la Ley 19.550, y el accionista Eduardo Florencio Patrón Costas, renuncia a ejercitar el derecho de preferencia de las acciones que posee. Acto seguido Raúl Piñero Pacheco S.A., suscribe la totalidad del capital emitido en las condiciones de su emisión, recibiendo certificados provisionales por las referidas cantidades. Puesto a consideración el punto 6º, que dice: 6º). Fijación del número de directores y elección de los mismos hasta el cierre del ejercicio correspondiente al año 1977. — Se resuelve por unanimidad fijar en tres el número de directores titulares y designar para ocupar los cargos vacantes a los señores Eduardo Florencio Patrón Costas y Martín Lecu-

na de Prat, quienes conjuntamente con el director Raúl E. Piñero Pacheco ejercerán sus funciones hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cierra en agosto de 1977. Puesto a consideración el punto 7º, que dice: 7º). Elección de Síndico Titular y Síndico suplente por igual término. — Se resuelve por unanimidad designar al Dr. Héctor Cornejo D' Andrea y el Dr. Américo Cornejo para ocupar los cargos de síndico titular y suplente respectivamente, quienes ejercerán sus funciones hasta la asamblea que considere el ejercicio que cierra el 31 de agosto de 1977. Presentes en esta asamblea los miembros recientemente designados aceptan los cargos, suscribiendo la presente acta de conformidad. Puesto a consideración el punto nº 8 que dice: 8º). Retificación del convenio con el señor Eduardo Florencio Patrón Costas. — Se aprueba por unanimidad, con la abstención del señor Patrón Costas, el convenio de recuperación de tierras áridas en el campo de su propiedad ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, en los términos y condiciones expresados en acto de Directorio número treinta y uno del site de mayo del presente año. A continuación los miembros del directorio recientemente designados, señores Eduardo Florencio Patrón Costas y Martín Lecuana de Prat dejan sentado la aceptación de los cargos y firman la presente acta de conformidad. Acto seguido se resuelve por unanimidad que la presente acta, firmada por todos los asistentes, sea protocolizada ante escribano público por el doctor Héctor Cornejo D' Andrea, a quien además se le otorga poder especial para que represente a la sociedad ante la Inspección General de Personas Jurídicas y el Registro Público de Comercio a los efectos de realizar todos los trámites que sean necesarios, inclusive, mediante la aceptación de las observaciones de las autoridades correspondientes, para aprobar e inscribir la reforma de los artículos Primero, Tercero y Cuarto aprobados al considerarse el punto Cuarto de la Orden del Día. Con lo que terminó el acto, firmando todos los presentes previa lectura y ratificación. Palabras entrelíneas: Valen. Raúl Ernesto Piñero Pacheco, Eduardo Florencio Patrón Costas, José Esteban Cornejo, Hugo Martini, Héctor Cornejo D' Andrea, Américo Cornejo, Martín Lecuana de Prat". Es copia fiel, doy fe. Por ello el Dr. Héctor Cornejo D' Andrea, en la representación invocada y acreditada, expresa que quedan modificados los estatutos sociales de Comcomex Compañía de Comercio Exterior Sociedad Anónima, en sus artículos Primero, Tercero y Cuarto, cuya redacción vigente es la transcripta anteriormente y que se da por reproducida en este acto; en su consecuencia el capital social queda fijado en la cantidad de Diez millones cien mil pesos, representado en la forma ya expresada, el que queda totalmente suscripto e integrado, obligando a los integrantes de la Sociedad de referencia al fiel cumplimiento de lo que antecede, solicitando de mí el autorizante la expedición del correspondiente testimonio a sus efectos. El suscripto Escribano deja constancia que Comcomex Compañía de Comercio Exterior Sociedad Anónima, se constituyó mediante escritura pública número cuarenta y dos de fecha diez y nueve de febrero de mil novecientos setenta y tres, autorizado por el escribano Gerardo Coll, titular del

Registro número veinte y dos de esta Provincia de Salta, la que se encuentra inscrita al folio ciento setenta y uno, asiento siete mil cuatrocientos ocho, del libro treinta y seis de Contratos Sociales, del Registro Público de Comercio de esta Jurisdicción. Leída que le fue ratificó su contenido, firmando por ante mí, en la forma que acostumbra, de todo lo cual doy fe. Redactada en cuatro sellos notariales números; del cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y siete al cuarenta y ocho mil trescientos setenta. Sigue al folio dos mil ciento setenta y seis. Héctor Cornejo D' Andrea. Ante mí: Ricardo Cabrera, Escribano. Hay un sello. Concuerta con su matriz, que paso ante mí, doy fe. Para el interesado expido el presente testimonio en cuatro sellos números; del trescientos sesenta y seis al trescientos sesenta y nueve, correlativos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Ricardo Cabrera, Escribano Público.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez a cargo de este Registro Público de Comercio, autorizo la presente copia simple del original al solo efecto de su publicación (cuatro fojas). Conste. — Secretaría, 29 de octubre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 8.500.- e) 2-11-76

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

O. P. Nº 25736 T. Nº 12246

Se comunica que la Sociedad denominada "La Industrial S.R.L.", con domicilio en calle Co-

rrientas 1195, cuyo contrato social se encuentra inscripto al folio 146 as. 5525, del T. 32 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio, ha quedado disuelta por vencimiento del plazo contractual y por la muerte del socio Sr. Olegario Casimiro. Que como acto de liquidación se transfiere el fondo de Comercio denominado La Industrial, dedicado a la fabricación y venta de mosaicos y marmolería, ubicado en calle Corrientes 1195, y que constituía la única actividad de la sociedad, al Sr. Benito González, con domicilio en calle Corrientes 1199. Oposiciones de Ley, Contador Francisco Iacuzzi. Avda. Virrey Toledo nº 596.

Imp. \$ 400.- e) 2 al 8-11-76

O. P. Nº 25704 T. Nº 12216

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO A TECNOPOR S. R. L.**

De conformidad a los artículos 44 ley 19.550 y 2º ley 11.867, el fondo de comercio de Tecnopor S. R. L. disuelta por vencimiento del plazo de constitución, se aporta a la nueva sociedad en constitución también denominada Tecnopor S. R. L. Para oposiciones dirigirse a Urquiza 634, Salta, domicilio de Tecnopor S. R. L. — Salta, 27 de octubre de 1976.

**Octavio A. Cardón**  
Socio gerente

Imp. \$ 400. e) 28-10 al 3-11-76

**Sección AVISOS**

**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 25730 T. Nº 12244

"LA REGIONAL"  
**COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**  
Caseros Nº 745 - Salta

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA**

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de noviembre de 1976, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle Caseros nº 745, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración y aprobación de la actualización contable de bienes, dispuesta por la Ley nº 19.742.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscalizadora y destino de las utilidades, incluida remuneración del Directorio, correspondiente al ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1976.
- 3º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

- 4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, Art. 275 de la Ley nº 19.550.
- 5º) Determinación del número de Directores y Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora y elección de los que correspondan, según el Art. 26 de los Estatutos Sociales y el Art. 284 de la Ley Nº 19.550.
- 6º) Autorización a Directores y/o Síndicos en función de lo establecido por los Arts. 273 y 298 de la Ley nº 19.550.
- 7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

**El Directorio**

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósitos bancarios, hasta dos días antes del señalado para la misma, en las oficinas de la Compañía.

Imp. \$ 400.- e) 2 al 8-11-76

O. P. Nº 25722 T. Nº 12233

**UNION DE RUGBY**

La Unión de Rugby de Salta cita a los clubes afiliados a la asamblea general extraordinaria, que se llevará a cabo de acuerdo a lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, el día 10

de noviembre de 1976, en su local de calle Caseros 22 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta de la asamblea extraordinaria anterior.
- 2º) Ratificación de la reforma de los estatutos en cuanto a la denominación de esta Unión que se ha cambiado la de Unión de Rugby del Valle de Lerma por el de Unión de Rugby de Salta.
- 3º) Designación de dos delegados para que suscriban el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

El artículo 37 de los estatutos dice: "El quórum de las asambleas será la mitad más uno de los clubes con derecho a voto; transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum la asamblea sesionará con el número de los delegados presentes".

Dr. Eduardo F. Briones  
Secretario

Mario González Bonorino  
Presidente

Imp. \$ 400.

e) 1º y 2-11-76

O. P. Nº 25721

T. Nº 12234

#### CLINICA LUIS GÜEMES S. A.

##### CONVOCATORIA

El directorio de la Clínica Luis Güemes S. A., de conformidad a lo establecido en el artículo 25 del Capítulo VII de los Estatutos Sociales, convoca a asamblea general ordinaria para el día 13 de noviembre de 1976 a horas 17,30 en el local de la Sociedad Sirio Libanesa, San Martín 681, de esta ciudad para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Consideración de la memoria, balance e informe del síndico sobre el ejercicio económico Nº 5 cerrado al 31 de agosto de 1976.
- 3º) Renovación total del directorio y elección de presidente, secretario y tesorero dentro del mismo.
- 4º) Elección de síndicos, titular y suplente.
- 5º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

Salta, 28 de octubre de 1976.

Venancio Guadi Dagum  
Secretario

Ramón Sacca  
Presidente

Imp. \$ 400.

e) 1º al 5-11-76

O. P. Nº 25703

T. Nº 12212

#### GÜEMES S. A.

##### Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 13 de noviembre de 1976 a las 10 horas

De conformidad con lo dispuesto en nuestros estatutos sociales, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 13 de noviembre de 1976 a las 10 horas, en el local de la sociedad, sito en Avda. Belgrano Nº 461 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe del síndico, correspondiente al ejercicio décimo séptimo, cerrado el 30 de junio de 1976.
- 2º) Consideración y aprobación del revalúo contable, ley 19742.
- 3º) Distribución de utilidades.
- 4º) Elección de un director suplente, por el término de un año.
- 5º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.
- 7º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Nota: Art. 21. Para tener votos en las asambleas, los tenedores de acciones deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la sociedad, inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas, que permanecerá abierto durante el período de la convocatoria, inclusive el día de la asamblea hasta dos horas antes de la fijada para su iniciación o presentar un certificado del banco en el que fueron depositadas y en el que conste la numeración de cada título.

#### El Directorio

Imp. \$ 400.

e) 28-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25634

F. Nº 12148

#### CENTRO VECINAL LA VIÑA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1976 a horas 16, en el local habitual, con el:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Ingresos y Egresos, Informe del Organó de Fiscalización.
- 2º) Elección Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

Guillermo F. Martínez  
Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 21-10 al 4-11-76

## **AVISO**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento. \*

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**